

# Tribunal Supremo Electoral

## ACUERDO NÚMERO 1896-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### **CONSIDERANDO:**

Que la señora ANA VIRGINIA FIGUEROA MORALES, Auxiliar Administrativo en Delegación del Registro de Ciudadanos en Quiché, en nota de fecha 23 de octubre del año en curso, solicita licencia con goce de salario por un mes calendario, para sustentar el Examen Técnico Profesional del Área Notarial por Seminario en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, el 25 de noviembre de 2023, adjuntado para el efecto, constancia número 087-2023, extendida por el M.A. Luis Antonio Ruano Castillo, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de esa casa de estudios;

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos y el Coordinador IV de la Coordinación Jurídico Administrativo, emiten Dictamen Conjunto número CJA-38-2023, de fecha 2 de noviembre del año en curso, en el sentido que se otorgue la licencia solicitada, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

#### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de salario a la señora ANA VIRGINIA FIGUEROA MORALES, Auxiliar Administrativo en Delegación del Registro de Ciudadanos en Quiché, del 9 al 25 de noviembre de 2023, para sustentar el Examen Técnico Profesional del Área Notarial por Seminario en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala;

ARTÍCULO 2º: Instruir a la señora FIGUEROA MORALES, para que en un plazo que no exceda de 8 días contados a partir de la fecha de haberse sometido al examen referido, presente la constancia de haber sustentado el mismo;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, PREMO EL Guatemala, el día ocho de noviembre de dos mil veintitrés

Dra. Bianca Odilia Alfaro Gu Magistrada Presidenta

COMUNÍQUESE:

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina

Magistrado Vocal I

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana Magistrada Vocal II

\ /

2 de 2 ACUERDO Nº. 1896-2023



Tribunal Supremo Electoral -

MSc. Gabriel Vladimir) Ağuilera Bolaños Magistrado Vocal IV

MSc. Mynor Custodio Franco Flores Magistrado Vocal V

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez Secretario General

GENERAL

SECRETARÍA

